



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SEGUNDO LORENZO CASAHUALPA ARIAS Cédula 1720207687 (Padre), demás personas interesadas Cédula 0000000 (Otro indeterminadas) de JAIME DAVID CASAHUALPA HUERTAS Cédula 1757001159, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3ra No 10 21 del barrio Libertad para ser notificados del contenido del Auto 26221196 proferido el día 27/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26221196

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/03/2022

Desfijar el: 01/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA LILIANA MARTINEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Pasto

